

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL
DE SESIONES 2023-2024
(16-04-2024)**

CENTRO CIVICO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Resumen de acuerdos:

- Se aprobaron, por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 16 de abril de 2024, siendo las nueve horas con treinta minutos se reunieron de manera presencial en el Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Comas y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia del congresista Jerí Oré, José Enrique y, con la presencia de los congresistas titulares Acuña Peralta, María Grimaneza; Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Julón Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy; y Ventura Ángel, Héctor José. Participaron también los siguientes congresistas accesitarios Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Cordero Jon Tay, Luis Gustavo; Huamán Coronado, Raúl; Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Picón Quedo, Luis Raúl; Revilla Villanueva, César Manuel; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Con el quórum reglamentario, se inició a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria Descentralizada de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024.

En este estado el presidente, agradeció a los alcaldes provinciales y distritales que están presentes en la sesión y agradeció especialmente al alcalde Distrital de Comas, señor Ulises Villegas Rojas por su apoyo. Seguidamente el presidente cedió la palabra al burgomaestre de la Municipalidad de Comas.

El señor alcalde dio la bienvenida a los congresistas de la Comisión de Presupuesto por realizar la presente sesión en su distrito y, asimismo saludó a los alcaldes distritales de Miraflores, Carlos Canales Anchorena y La Victoria, señor Rubén Cano Altez.

El presidente, indicó que en la presente sesión se abordará el tema de la Seguridad Ciudadana en los distritos de Comas, Miraflores, La Victoria y Trujillo, indicó que este tema es abordado en sesión debido a que según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el área urbana 3 de cada 10 peruanos son víctimas de algún delito como robo, asaltos y asesinatos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

APROBACIÓN DE ACTA

El presidente puso en consideración de los parlamentarios las actas de las sesiones extraordinarias Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava, las mismas que fueron enviadas vías las multiplataformas para su conocimiento; fueron aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

El presidente manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos será remitido por correo electrónico. Asimismo, informó que, del 08 al 15 de abril de 2024, ingresaron 6 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

INFORMES

El presidente, informó que la Comisión realizó 14 sesiones ordinarias, 33 sesiones extraordinarias y 18 audiencias públicas descentralizadas e indicó que la semana pasada se sesionó en la provincia de Tambopata, región Madre de Dios, sumando 250 horas de trabajo. El presidente, comentó que la Comisión tiene como objetivo escuchar a todas las autoridades y sociedad civil en sus regiones. Seguidamente, anunció que las siguientes sesiones se realizarán en Arequipa, para el 20 de abril y, en Tacna, el sábado 27 del mismo mes.

El congresista Ciccía Vásquez, antes de realizar su informe previamente saludó al alcalde distrital de Comas. Seguidamente hizo de conocimiento de la preocupación de los diferentes alcaldes que tienen proyectos de inversión pública considerados en el Anexo 8 de la Ley de Presupuesto del 2024. Recordó que el problema se presenta en el financiamiento de las obras que tienen saldo y por ello no podrán ejecutarse en su totalidad. Resaltó que el plazo se vence el 31 de mayo para realizar los cambios de partidas, por lo que solicitó la pronta solución del tema.

El presidente, indicó que el pedido del congresista Ciccía Vásquez se incluirá en los temas pendientes que serán tratados con el ministro de Economía y Finanzas.

PEDIDOS

No los hubo

ORDEN DEL DÍA

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA JENY LÓPEZ MORALES, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 5702/2023-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 31041, LEY DE URGENCIA MÉDICA PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA Y ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER DE NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.

La congresista López Morales saludó a los alcaldes distritales de Comas, Miraflores y La Victoria; y al alcalde provincial de Trujillo.

La parlamentaria explicó el objeto de la iniciativa es corregir el vacío del artículo 6 de la Ley 31041 para evitar la discriminación o exclusión de los niños, niñas y adolescentes que, por no contar con los recursos, abandonen el tratamiento oncológico. Indicó que ello se da porque no existe un sistema coordinado y homogéneo de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

atención en salud, por ser un Sistema mixto y fragmentado, conformado por el Sistema Integral de Salud (SIS), Seguro Social de Salud (EsSalud), de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional y; el sistema privado como las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), trayendo el abandono de la atención del tratamiento oncológico pediátrico.

La congresista informó el avance de la implementación de la Ley 31041, Ley de urgencia médica para la detección oportuna y atención integral del cáncer del niño y del adolescente, donde el 95% de casos de cáncer pediátrico reciben atención en el sistema público: 65%, se atienden en el SIS; 25% lo atiende EsSalud y el 5% por los hospitales de las Fuerzas Armadas, datos otorgados por el Ministerio de Salud.

La parlamentaria indicó que su propuesta está amparada en el artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño y el artículo 2 de la Constitución Política y se brindaría acceso a los servicios y programas para el tratamiento y rehabilitación de los pacientes oncológicos (niños, niñas y adolescentes), dándole acceso al Programa Nacional del Cáncer Pediátrico, recibiendo un subsidio económico.

Seguidamente la parlamentaria dio lectura del artículo 6, de su propuesta. *“Subsidio oncológico. Las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) públicos o privados, otorgan un subsidio económico equivalente a dos remuneraciones mínimas vitales de forma bimestral al trabajador por familia, que tenga un niño o un adolescente menor de 18 años que sea diagnosticado de cáncer y se encuentre en tratamiento durante el tiempo que dure el tratamiento hospitalario a partir de confirmado el padecimiento de dicho mal debidamente certificado por el médico o especialista. En el caso de los menores de 18 años diagnosticados con cáncer y afiliados al SIS, el subsidio económico se otorga al padre o a la madre, o al tutor del menor.”*

PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA, PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DE LEY 3812/2022-CR, LEY QUE OTORGA SEGURO DE VIDA A LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS ZONAS DE FRONTERA.

Previamente la parlamentaria saludó la presencia de los alcaldes distritales de Comas, Miraflores y La Victoria y; del alcalde provincial de Trujillo.

La congresista explicó el objetivo de la propuesta es otorgar un seguro de vida a profesores y auxiliares de educación que trabajan en las zonas de frontera, fundamentándose en el principio de protección de parte del Estado que debe asegurar condiciones de trabajo dignos y seguro a sus trabajadores. Recordó que en los distritos cercanos en las fronteras no tienen las condiciones mínimas para un trabajo: (escasa interconexión entre distritos fronterizos; frontera oriental crítica; dependencia de transporte fluvial y problemas de acceso aéreo; inseguridad, como el narcotráfico, contrabando y tala ilegal). Recordó que casi no existe la presencia del Estado, debido que hay la ausencia policial, del Ministerio Público, Poder Judicial, Aduanas y Migraciones. Comentó que debido a ello los docentes asignados en esos distritos buscan su cambio existiendo constantes rotaciones lo que trae desventajas como el atraso en el aprendizaje de los escolares. Resaltó que al aprobarse su propuesta se evitaría las constantes rotaciones de docentes y auxiliares de educación. Resaltó la existencia de la necesidad que el Estado otorgue incentivos económicos adicionales, como un seguro de vida que les permita aliviar económicamente a sus familiares en caso de muerte natural o accidental, invalidez total y permanente, como consecuencia de un accidente.

Antes de concluir la parlamentaria propuso el siguiente texto sustitutorio: *“Los profesores y auxiliares de educación al servicio del Estado que presten servicios en las zonas de frontera y de zonas rurales del país, tienen derecho a un seguro de vida a partir del inicio de su relación laboral”.*

El presidente, recordó que en las fronteras existen descuido del Estado, dio como ejemplo la región de Madre de Dios existiendo diversos incumplimientos del Estado.

SUSTENTACIÓN DEL CONGRESISTA ALEX PAREDES GONZALES, DEL PROYECTO DE LEY 3477/2022, LEY QUE INCORPORA EN LITERAL I) EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, MODIFICADO POR LA LEY 31278.

El parlamentario saludó a los congresistas y alcaldes asistentes e indicó que su propuesta tiene como objetivo otorgar asignaciones adicionales a los docentes contratados que desempeñen cargos de docente, subdirector, director, personal jerárquico u otros, en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva, evitándose la discriminación por condición laboral de nombrado o contratado. Informó que propone incorporar en la Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, modificado por Ley 31278, el literal i) al artículo 2, en los términos siguientes:

“Artículo 2.— Derechos y beneficios.

2.1. El profesorado contratado en el marco del contrato de servicio docente, percibe los siguientes conceptos:

i) Asignaciones que correspondan al cargo y jornada laboral ordinaria que cumpla y desempeñe como docente, subdirector, personal jerárquico u otro, conforme a ley.

El congresista explicó que el pago se hará conforme lo establecido en la Ley lo estipulado para la encargatura de plaza directiva o jerárquica en instituciones educativas públicas, ocupado por un docente contratado o nombrado, no existiendo encargaturas de funciones, no remuneradas; el financiamiento será con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Educación y de los gobiernos regionales, sin demandar mayores recursos al Tesoro Público. El parlamentario comentó que su propuesta tiene como sustento legal la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Constitución Política, Ley 26772, Ley 27270, Ley contra actos de discriminación, Ley 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres.

El parlamentario, explicó que el personal docente comprendido en la Ley 30328, cuando tienen encargatura de puestos con mayor responsabilidad, no perciben asignación por jornada de 40 horas y ni una asignación adicional por cargo, produciéndose una discriminación laboral.

Antes de concluir, el congresista explicó al detalle el trabajo que realiza los docentes en las instituciones unidocentes donde el maestro es director, secretario y personal de servicio. Solicitó el pronto debate y aprobación del dictamen.

A continuación, el presidente indicó que como siguiente punto de agenda se tiene la exposición de los alcaldes, sobre la asignación presupuestal para seguridad ciudadana por ser un problema recurrente en los debates del Congreso de la República y una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos. Recordó que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República otorgó en la Ley de Presupuesto de 2024 un total de 8% de éste para combatir la inseguridad ciudadana, siendo distribuidos conforme a: 5254 millones, para acciones de patrullaje; 2705 millones, para el personal policial encargado del patrullaje por sectores; 1118 millones, asignados para el mantenimiento de comisarías y unidades especiales de la Policía Nacional; 388 millones, con el fin de adquirir y mantener los vehículos usados en patrullaje policial y municipal.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El presidente informó que la Comisión, para tomar conocimiento de los avances de la ejecución en materia de seguridad ciudadana, convocó a los alcaldes de los distritos de Comas, La Victoria, Miraflores y Trujillo y; al mismo tiempo para tomar conocimiento de otras expectativas que puedan tener de parte de la Comisión de Presupuesto.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ULISES VILLEGAS ROJAS, ALCALDE DISTRITAL DE COMAS, PARA EXPONER LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SU COMUNA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024, ESPECIALMENTE LO RELATIVO A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El alcalde comenzó su exposición informando que el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024 el Presupuesto Modificado del PIN es de 156 626 294 y el presupuesto asignado por rubro en el PIA asciende a 152 788 586; y en el Presupuesto asignado por rubros en la ejecución de gasto y a nivel de Certificación, tiene el 55,5%. Respecto al Programa Presupuestal de Seguridad Ciudadana, indicó que registran un avance del 66,8% (Patrullaje municipal, con ejecución del 66,1%) además, cuentan con la buena pro para comprar lo siguiente: 40 camionetas para Serenazgo, por S/. 7 392 093; chalecos antibalas; equipamiento antimotín por 1 033 000; compra de 600 chalecos para las juntas vecinales y VAPES para las 6 comisarías. Sobre la ejecución de gastos generales informó que avanzaron un 55%. Explicó que su comunidad realiza acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad; 86,9% de su presupuesto son para recursos humanos y logísticos de Serenazgo. Informó que han realizado los estudios técnicos para comprar cámaras con identificadora de rostro. Asimismo, resaltó que están tomando acciones preventivas y realizan trabajos conjuntos con la Policía Nacional. Explicó sobre ferias municipales dirigidas a la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar en los sectores con alto riesgo.

El alcalde explicó al detalle los operativos que realizan para recuperar el orden en su distrito y la recuperación de calles y veredas, convirtiéndolos en áreas verdes, pistas y parques alumbrados; realizan constantes operativos en hostales combatiendo el proxenetismo, trata de mujeres y menores y Tráfico Ilícito de Drogas; Respecto a los colegios, explicó el Plan Colegio Seguro, que consta en brindar protección mediante el patrullaje de serenos y policías evitándose el robo y arrebato de las pertenencias a los escolares y están señalizando las vías de tránsito con el fin de reducir accidentes.

Seguidamente solicitó a los parlamentarios para que se modifiquen las penas a cadena perpetua por los delitos de asesinato y robos y, para aquellos policías, fiscales y jueces que, por dinero, dejan libres a los delincuentes. Asimismo, pidió otorgar mayor presupuesto al sector Interior, se doten de camionetas y motos para el patrullaje, así como con armamentos de alta tecnología. Asimismo, pidió para que se reactive el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana para realizar un trabajo coordinado de planificación de prevención de delitos con las instituciones integrantes. Antes de concluir pidió se modifique la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, para la protección de los serenos, con lo que concluyó su participación.

En este estado el presidente cedió la palabra los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas, interviniendo los legisladores Medina Hermosilla, Alegría García, López Morales y Luna Gálvez.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR CARLOS CANALES ANCHORENA, ALCALDE DISTRITAL DE MIRAFLORES PARA QUE EXPONER LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SU COMUNA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El alcalde, resaltó que Miraflores es considerado uno de los distritos turísticos de Lima Metropolitana, recibe anualmente, a más de 15 millones de visitantes a quienes se les brindar seguridad, limpieza y buen ornato,

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

para ello destinan un presupuesto que es solventado por los vecinos mirafloresinos mediante el pago de los tributos municipales. Informó que del Estado no reciben presupuesto y el pago de los gastos lo hacen mediante recursos propios e informó que sólo reciben 600 mil soles a través del FONCOMUN y de algún programa social. Comentó que en su distrito no se dan delitos mayores, pero últimamente, se están dando robos a manada rompiendo vidrios a los centros comerciales.

El alcalde explicó, mediante el mapa de su distrito, los lugares donde se cometen los delitos como robos de celulares. Informó que en su distrito tiene 857 serenos y han convocado a 100 serenos más, cuentan con cámaras de seguridad y 2 comisarías donde la municipalidad les otorga vehículos, motos y pagan los alimentos al Grupo Terna asimismo pagan adicionalmente 180 policías de tránsito de La Victoria para que trabajen en su distrito.

Comentó que actualmente en su distrito la delincuencia común está en aumento e indicó que realizan operativos diarios para bajar el nivel de delincuencia porque en su localidad se ubican 27 embajadas, hoteles y restaurantes renombrados, destinando para la seguridad ciudadana el 11% de su presupuesto. Recordó que, con la realización de APEC, en noviembre, esperan una concurrencia dignatarios para alojarse en hoteles de su distrito por lo que están solicitando un presupuesto para el proyecto de inversión de compra de más cámaras de seguridad (bodycam) con lo que se brindaran mayor seguridad a las personalidades y acompañantes. Seguidamente el alcalde solicitó al presidente autorización para proyectar un video

—Proyección de vídeo.

El señor alcalde de Miraflores explicó que en el vídeo se ve como el Sereno alerta en el *bodycam* e inmediatamente activa todas las cámaras de seguridad y hacen el seguimiento de la ruta del delincuente hasta su captura e informó que tienen la necesidad de adquirir 200 *bodycams* adicionales para combatir la delincuencia que va en aumento.

Antes de concluir el alcalde solicitó al presidente de la Comisión el apoyo para que se otorgue un presupuesto para el proyecto expuesto que cuenta con CUI y expediente técnico, para que puedan brindar la debida seguridad a los visitantes que asistirán para APEC.

PRESENTACION DEL SEÑOR RUBEN CANO ALTEZ ALCALDE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA PARA EXPONER LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE SU COMUNA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA SEGURIDAD CIUDANA

El alcalde informó que tienen 4 comisarías, 751 personas para seguridad y fiscalización. Explicó al detalle de sus logros en seguridad ciudadana: suscripción de convenio con la Policía Nacional para reforzar el patrullaje integrado, convenio del servicio de patrullaje sin fronteras con el distrito de San Isidro e implementación del primer Observatorio de Seguridad. Explicó detalladamente respecto a la evolución delictiva en su distrito en los últimos 3 años como es el incremento de homicidios, extorsión, sicariato y violencia sexual.

Comentó el alcalde que el 2 de noviembre, solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros, declare en estado de emergencia su distrito por los constantes acontecimientos de inseguridad presentados. En ese sentido, se suspendieron las clases en 15 instituciones educativas y obligó a reforzar la seguridad en los locales con efectivos de la Policía Nacional y el equipo de Serenazgo.

Seguidamente explicó en detalle respecto a la cobertura de seguridad ciudadana. Sobre la ejecución de presupuestos en el Ejercicio 2024 dijo que tienen un Presupuesto Institucional de 144 332 117 soles, de los

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cuales 12 549 111 se asignan a seguridad ciudadana. Comentó que tienen el Proyecto de Inversión “Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el distrito de La Victoria”, con CUI 2243124, para comprar cámaras de videovigilancia interconectadas.

El alcalde comentó que en marzo de 2024, la Sunat les informó que su distrito, en el ejercicio 2022, generó por Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta más de 6 mil millones de soles pero en contraprestación, su distrito, recibió 14 millones de Foncomun, monto que consideró insuficiente y desproporcionado al monto que indicó la SUNAT e indicó que con ello no se puede arreglar las pistas, ornato, recojo de residuos sólidos, combatir a la delincuencia y crimen organizado; por lo que solicitó el apoyo para que el monto de contraprestación al menos sea equitativo. Antes de concluir resaltó que su municipalidad no cuenta con los recursos suficientes para atender con eficiencia la seguridad ciudadana.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MARIO REYNA RODRÍGUEZ, ALCALDE PROVINCIAL DE TRUJILLO PARA EXPONER LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE SU COMUNA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024, ESPECIALMENTE EN SEGURIDAD CIUDADANA.

El alcalde recordó que el tema de la seguridad ciudadana no es nuevo y es reiterativo. Recordó que en Trujillo confluye la agroindustria y explotación minera, dijo que en muchos casos ésta última es ilegal, trayendo como consecuencia el lavado de dinero negro producto de la minería y de la corrupción; por lo que Trujillo, actualmente, tienen un alto índice de delincuencia, como consecuencia de ello, en el 2023, se dictó 4 regímenes de emergencia y en 2024, hasta la fecha, 2. Indicó que existe una criminalidad organizada como extorsión, secuestro y sicariato.

Comentó que el problema delincriminal no sólo debe trabajarse con las medidas de estado de emergencia y aumentando las penas, sino debe trabajarse en los colegios para evitar que se generen fenómenos de violencia y delincuenciales. Asimismo, dijo que no debe perseguirse a los comerciantes ambulantes porque son trabajadores que buscan el día a día. Pidió que los tres niveles de gobiernos y el Congreso de la República realicen un trabajo conjunto para generar fuentes empleo, dar apoyo económico y financiamiento a las micro y pequeñas empresas e indicó que las obras públicas no deben quedarse en los grupos de poder.

En este estado el presidente cedió la palabra a la congresista Acuña Peralta. *Falla de comunicación.*

Seguidamente el presidente, cedió la palabra al alcalde distrital de Comas, quien respondió las preguntas de los parlamentarios.

La congresista Acuña Peralta, realizó una solicitud en base a lo expresado por el alcalde de Miraflores quien indicó que tienen la urgencia de contar con presupuesto para comprar cámaras de seguridad con el objeto de brindar una adecuada seguridad a los visitantes extranjeros que vendrán, en el mes de noviembre por el APEC y se alojarán en los hoteles ubicados en Miraflores; proponiendo que la Comisión remita un oficio a Economía y Finanzas para que lo tome en consideración y el alcalde de Miraflores cuente con los recursos necesarios para la adquisición de las cámaras y brindar una adecuada seguridad a todos los visitantes y en especial a los visitantes extranjeros. El presidente indicó que se cursará un documento a Economía y Finanzas trasladando el pedido de los alcaldes y en especial del alcalde distrital de Miraflores.

La congresista Acuña Peralta, sugirió que se traslade las demandas y propuestas de los alcaldes para que el Ministerio de Economía y Finanzas consideren sus proyectos.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Seguidamente, el congresista Jeri Oré, concluyó la etapa de exposiciones de los señores alcaldes, pero dijo que la Comisión continuará viendo el tema de seguridad ciudadana desde el punto de vista de ejecución presupuestal, con miras en hacer un acompañamiento para ver cómo va en la ejecución del presupuesto y también trabajarán con el Poder Ejecutivo para que en el próximo presupuesto no sólo se considere el 8% del presupuesto actual para temas de seguridad ciudadana.

El presidente indicó que en su gestión se está trabajando para dejar insumos a la próxima mesa directiva de la Comisión de Presupuesto para que se realicen los ajustes de manera distinta de cómo se asignan en la actualidad los presupuestos, especialmente en temas como la seguridad ciudadana para que efectivamente se pueda ejecutar. Además, informó que en las comisiones de Economía y Descentralización se está debatiendo sobre una nueva Ley de Contrataciones con el Estado, con la finalidad que hacer más ágil el gasto en el Estado, porque existe la urgencia de reactivar la economía a través de la inversión pública.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS PARA EXPONER LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024.

El superintendente informó que la asignación presupuestal de los últimos 5 años es igual al asignado el 2024 y para el 2023 tuvieron un ingreso de 850 millones y una asignación presupuestal de 593 pero el 2024 tienen una asignación presupuestal de 575 millones, es decir, menos asignación presupuestal. Solicitó se complete el presupuesto para que, así puedan cubrir con sus gastos. Indicó que en el 2023 tuvieron el mejor record de ejecución presupuestal, llegando al 98%, siendo dentro de su sector la primera entidad en ejecutar casi la totalidad de su presupuesto. Indicó que, en el primer trimestre del 2024, tienen una ejecución presupuestal del 28.8% y, a nivel de inversiones, ejecutaron el 3.5%.

Seguidamente, el invitado informó que tienen demandas de servicios registrales: 22 754 974 solicitudes de publicidad atendidas, tanto virtual y presencial; 3 179 555 títulos inscritos de 3 600 000 presentados, tachándose sólo 33 000 solicitudes, menos del 1% de los títulos presentados fueron a tachas, con lo cual, se entiende que la Superintendencia no es un obstáculo para la dinamización de la economía.

Explicó a detalle los temas siguientes: acercamiento a la ciudadanía de forma presencial y virtual creándose oficinas itinerantes beneficiando a 11 853 ciudadanos; programa “SUNARP Con tu Pueblo” con la creación de los registros informativos y “Agente Sunarp”, teniendo como idea el Sistema Financiero; suscripción de convenios con las municipalidades para contar con una ventanilla de la SUNARP a cargo de la misma municipalidad a través del Sistema de Publicidad Registral en Línea. Detalló respecto a los servicios gratuitos que brindan como la visualización de las partidas registrales; historia del registro; cambio gratuito de las tarjetas de propiedad vehicular de físicas a digitales; sistema de protección de partidas; coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la inscripción de los poderes consulares en los Registros Públicos dándose mayor celeridad; “Alerta Robo” permitiendo a la víctima del robo de su auto pueda alertar inmediatamente a los Registros de Propiedad Vehicular quedando avisado en todos los sistemas de publicidad registrar por 20 días.

Antes de concluir el superintendente resaltó que tienen un déficit presupuestal de 41 381 791 soles, por lo que solicitaran una demanda adicional para poder brindar servicios de calidad, solicitó el apoyo de los congresistas para poder contar con su pedido adicional. Con lo que concluyó su presentación.

A continuación, el presidente preguntó al invitado para que informe las acciones que está realizando para viabilizar la creación de la Unidad Ejecutora 1, sede Puno, la misma que se aprobó en Ley de Presupuesto y, que ya los plazos están por vencerse

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR MANUEL CASTILLO VENEGAS, SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA EXPONER LA EJECUCIÓN DE GASTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024, EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES TRAZADOS Y, DE SER EL CASO, HAY UN OBSTÁCULO QUE SE PUEDA HABER EVIDENCIADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

El invitado recordó que su representada fue creada por la Ley 30220 del 2014 con 2 principales atribuciones: licenciamiento de nuevas universidades y el re-licenciamiento de las universidades ya licenciadas por periodos, creación de filiales y; supervisión constante, permanente, continua, de cada una de las universidades licenciadas para verificar que mantengan las condiciones básicas de calidad. Explicó al detalle los temas supervisados: hostigamiento sexual y el uso recursos de las universidades privadas en acciones no compatibles con el tema universitario.

El Superintendente dijo que en el 2023 tuvo un presupuesto de 72 millones; el 2024, de 74 millones, donde 50 millones son dedicados a pagar sueldos y la diferencia es para el pago de bienes y servicios. Informó que con el presupuesto asignado no pueden realizar una adecuada supervisión a las universidades, por lo que, el año pasado, tuvieron que solicitar un crédito suplementario de 14.9 millones para poder realizar las nuevas supervisiones. El invitado dijo que, es de importancia, contar con mayor presupuesto con la finalidad de realizar supervisiones en condiciones básicas de calidad en 97 universidades licenciadas, pero sin presupuesto no pueden cumplir con los objetivos requeridos.

En este estado el superintendente solicitó al presidente para que se otorgue la palabra al jefe de Presupuesto, señor Luis Hoyle Ganoza, para que explique técnicamente. El presidente dio la autorización solicitada

El señor Hoyle Ganoza, indicó que el presupuesto asignado a la institución es insuficiente. Debiéndose tener en cuenta que la SUNEDU tiene alcance nacional para velar por la calidad del servicio educativo que brindan las universidades.

El jefe de Presupuesto explicó que de los 76.6 millones asignados, 55 millones se destinan al pago de planillas y la diferencia para gastos operativos y para la supervisión prácticamente no les queda presupuesto. Recordó que tiene como labor el de gestionar información universitaria de grados y títulos y emisión de los carnés universitarios, por lo que tienen que invertir en seguridad informática. Solicitó se les otorgue una asignación de 60 millones para iniciar su labor de supervisión y asegurar el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad. Seguidamente informó los objetivos institucionales del 2023 de la SUNEDU: supervisión de las universidades para brindar un adecuado servicio educativo, pero dio que por el recorte presupuestal que dispuso el Ministerio de Economía no alcanzaron las metas. Comentó que para el 2024 se trazaron las mismas metas con la expectativa que les transfieran los 60 millones dispuestos en la Ley de Presupuesto, comentó que sólo hay un tecnicismo que en la ley no se señala la cadena funcional programática para poder incorporarlo. Solamente señala y dispone se incorpore los 60 millones como crédito suplementario.

El expositor, resaltó que existe la necesidad de culminar con el proceso de mejorar la operatividad de Sunedu y la implementación de la Ley 31520 les obliga a reestructurarse. Reiteró que en la Ley 31953, Ley de Presupuesto de 2024 en la Octogésima Primera Disposición Complementaria Final, dispone se otorgue a la Sunedu el monto de 60 421 445 mil soles, pero no señaló el procedimiento de la estructura funcional, situación que hasta la fecha no se procedió con lo dispuesto a lo señalado en la ley; por lo que solicitó el apoyo de la Comisión de Presupuesto para que se apruebe un nuevo artículo que complemente la disposición complementaria final para incorporar el presupuesto de los 60 millones a la Sunedu.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El jefe de Presupuesto recordó que en el 2023 tuvieron restricciones y recortes presupuestales de parte del Ministerio de Economía y Finanzas no permitiéndoles a ejecutar sus metas. Asimismo, comentó que el artículo 5, del Decreto de Urgencia 06-2024 no les permitirá ejecutar eficientemente el presupuesto asignado, debido a que les pone como límite los techos de ejecución del año pasado para poder atender lo que viene a ser gastos de movilidad, combustible, pasajes y viáticos. Indicó que les ponen como techo lo ejecutado en el 2023, y solicitó exonerarlos de ese artículo.

Solicitó además para que puedan disponer de sus recursos directamente recaudados, con lo que podrán atender inmediatamente la supervisión que demanda y otras situaciones que se presenten. Con lo que concluyó su participación.

Seguidamente el superintendente señor Manuel Enemecio Castillo Venegas continuó con su intervención quien resaltó que no puede existir condiciones básicas de calidad mínimas para todo el sistema universitario si no existe la SUNEDU, por lo que el Estado debe dotarles de los recursos correspondientes a la superintendencia a efectos de implementar la atribución establecida por Ley que es la de supervisar todo el sistema universitario a nivel nacional. Con lo que concluyó su exposición.

En este estado intervinieron con sus comentarios y preguntas los congresistas Ccicia Vásquez, Marticorena Mendoza, Kamiche Morante, Revilla Villanueva y Jeri Oré.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR FREDDY SOLANO GONZÁLES, SUPERINTENDENTE NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL.

El invitado comentó que no sólo hablará del tema respecto a la ejecución presupuestal, sino también a las expectativas y necesidades que tienen como entidad. Comentó que su institución no sólo tiene un enfoque fiscalizador y sancionador, sino también preventivo y trabajan de la mano con el trabajador y empleador, creando un espacio de diálogo a fin de evitar conflictos laborales. En el tema de ejecución del gasto, dijo que tienen un presupuesto de 265 millones, ejecutando el 27.3%.

El expositor dijo que, dentro de los objetivos trazados, cuentan con 3 pilares importantes: fiscalizar y supervisar el cumplimiento de las normas sociolaborales; prevención mediante capacitaciones y asistencia técnica al empleador y trabajador. Respecto al primer trimestre informó que: han incorporado a 77 459 trabajadores en planilla electrónica producto a las acciones fiscalizadoras; cuentan con el programa “Verifica tu Chamba” para que un trabajador pueda ver si está en la planilla de su empresa; atención técnica y de formalización a más de 330 trabajadores en el primer trimestre. Dentro del objetivo estratégico institucional, garantizan el cumplimiento de las normas sociolaborales a favor de los trabajadores formales y han capacitado a 112 000 personas.

El invitado manifestó que como siguiente objetivo es garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud y demás normas sociolaborales mediante estrategias utilizadas, acciones de fiscalización, asesoramiento laboral en materia de seguridad, salud y trabajo, campañas de difusión y capacitación e informó que trabajan coordinadamente con el superintendente de Registros Públicos y tienen un importante apoyo de parte del Estado con lo que se incorporaran 80 inspectores; se dará el concurso de ascenso para promocionar internamente a los inspectores auxiliares que ingresan a la carrera de profesión inspectiva y los inspectores de trabajo que podrán ascender a supervisores inspectores. Dijo que no han encontrado ningún obstáculo de naturaleza legal o de naturaleza operativa en el primer trimestre que les haya impedido ejecutar el gasto.

El invitado indicó que necesitan fortalecerse mediante una adecuada la capacidad operativa pero no tienen presupuesto suficiente para cubrir las necesidades que demandan los trabajadores y, para ello, necesitan usar

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

la Inteligencia Artificial que les permita obtener y procesar información para lograr una adecuada formalización laboral y dar las condiciones laborales de todos los trabajadores; contratación de nuevo personal vía contrato CAS; renovar la flota vehicular a nivel nacional; construcción de locales propios debido a que tienen locales alquilados; compra de uniformes para el personal y aseguramiento de las mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de sus empleados y para todo ese gasto requieren de mayor presupuesto.

Recordó que cuando asistió a la Comisión informó que en 4 años recaudaron más de 3666 millones de soles, sin embargo, con el Decreto Supremo 043-2022, ese recurso directamente recaudado va a Economía, por lo que solicitó a la Comisión realice las acciones necesarias para que a las superintendencias se les dé un porcentaje de su recaudación. Con lo que concluyó su exposición.

El presidente, informó que se está estudiando una iniciativa legislativa, proponiendo que los recursos directamente recaudados se queden en las instituciones. Dijo que no se entiende la lógica por qué Economía y Finanzas incorporó este ingreso como parte del Tesoro Público. Comentó el presidente que es entendible las medidas de austeridad del Estado, pero esa iniciativa legislativa la están conversando entre los integrantes de la Comisión para encontrar su viabilidad y se beneficie a todas las entidades que recaudan recursos.

En este estado los congresistas Kamiche Morante, Trigozo Reátegui, Revilla Villanueva y el presidente Jeri Oré realizaron sus comentarios y preguntas.

A continuación, los alcaldes de Comas, Trujillo y Miraflores y los superintendentes nacionales de: Registro Públicos de Lima, Educación Superior Universitaria, Fiscalización Laboral, respondieron las preguntas de los parlamentarios.

PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN VALLE.

La invitada, informó que en agosto 2023 sufrieron un recorte presupuestal por el monto de 3 millones 400 mil soles y, en diciembre tuvieron un recorte en función del PIM, en comparación del PIM al PIA al PIM de 15 millones. Respecto a la ejecución presupuestaria de ese año en las universidades, fue un promedio del 80.2%. Seguidamente hizo de conocimiento que en el presente año tiene el 24.0% de ejecución, liderando entre las universidades la ejecución presupuestal.

Seguidamente la expositora detalló que de un monto de 169 millones 493, pagan por planillas 76 millones, 76 millones en activos; en pensiones, 8 millones. Comentó que para el apoyo de los estudiantes tienen un promedio de 70 millones, correspondiéndole aproximadamente 70 soles por alumno por año para la atención de los servicios complementarios como comedor y transporte, por lo que requieren apoyo del gobierno.

La invitada informó que para efectos de la ejecución y para que su ejecución no tenga limitaciones y restricciones en el tema presupuestal, están proponiendo las siguientes modificaciones: Del Decreto de Urgencia 06, en el 5 artículo incisos 5.1, 5.2, 5.6, 5.7 y el artículo 18 para que se exceptúe a las universidades y puedan atender a los alumnos, en vista de que aquí tiene que ver con el mantenimiento y la sostenibilidad de nuestros estudiantes. Comentó que además se les restringe el uso de movilidad de la Alta Dirección y al personal, compra de uniforme, entre otros. Expresó su malestar debido a que el año pasado las universidades públicas sufrieron recorte presupuestal y ello repercute para la ejecución de 2024. Comentó que es consciente que muchos sectores también tienen necesidades, pero si las universidades no tienen el apoyo del gobierno, no tendrá la sostenibilidad, más aún cuando las universidades públicas están a puertas de la renovación del licenciamiento, dispuesto por la Sunedu: Informó que ha algunas universidades la SUNEDU les han dado un

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

plazo para levantar las observaciones indicadas, pero para ello requieren de presupuesto. Comentó que su universidad tiene el problema del agua potable y para ese proyecto requieren de 9 millones, no contando con presupuesto para levantar la observación; por lo que, en ese estado, solicitó al representante de la SUNEDU para que se le prorrogue el plazo.

A continuación, la invitada propuso la modificación de la Ley 31953, Ley del Presupuesto del Año Fiscal 2024, que en tanto se implemente la disposición de las universidades públicas, éstas queden exceptuadas de lo dispuesto en el artículo 6, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley de Presupuesto.

La invitada dijo que, como segunda propuesta, es modificar la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y solicitó se modifique para que puedan escuchar a las universidades. Antes indicó que existen los sindicatos de docentes y trabajadores tienen el derecho de un beneficio ganado, pero con las restricciones presupuestales nada pueden hacer y generará un conflicto social, por lo que solicitó ser atendidos con un mayor presupuesto.

El presidente agradeció a la señora Lida Asensios Trujillo, por su exposición e indicó que es la primera sesión donde se está abordando el tema de las universidades públicas y solicitó para que remita por escrito las propuestas de modificación legislativa en favor de esas instituciones para que puedan ser evaluadas por la asesoría, buscando el consenso con el Congreso y el Ejecutivo.

Informó el presidente que el último punto de agenda se debatirá en la sesión extraordinaria descentralizada programada en Arequipa y, al mismo tiempo indicó, que se modificó la agenda para la presentación del señor Freddy Solano, superintendente de la Sunafil.

Seguidamente el presidente, antes de cerrar la sesión, cedió la palabra al señor alcalde de Comas.

El alcalde la Municipalidad de Comas, agradeció al presidente de la Comisión y a los congresistas por haber pensado en su distrito para la realización de la sesión.

El presidente indicó que a partir de la fecha se inician las sesiones temáticas de la Comisión, teniendo como tema de hoy la ejecución presupuestal en materia de seguridad ciudadana, por ser uno de los problemas fundamentales del país y debe estar acompañado de la Comisión de Presupuesto para fiscalizar su ejecución presupuestal. Asimismo, se tuvo la presencia de representantes de las superintendencias que son de interés para diferentes congresistas y para tomar conocimiento respecto a su ejecución de su presupuesto. Recordó que existen instituciones que al final del año fiscal no ejecutan ni el 70% o 75% del presupuesto. Manifestó que el Congreso está trabajando una nueva Ley de Contrataciones en las comisiones de Economía y Descentralización.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República